



entusiasmo a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14: La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades acuerda: dar por aprobado el informe acumulado del avance Físico y Financiero del Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo del 2022.

15: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

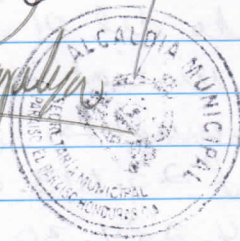
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### Acta n° 11

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día jueves veintinueve de mayo del dos mil veintidos y dos: presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Regina Isabel Lainez Bermudez con la asistencia de la primera Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladares Legama, y de los regidores en su orden: Gregorio Rualdo Rivas Merlo.



Lenin Fabian Mendoza Moronta, María Flórida López Flores, Wilberto Caceres Estrada, Jimmy Alberto Bance Salgado, Cesar Mauricio Beretta Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Fredal Rolando Rivera Soranteng, estuvieron presentes, los señores José Santos Vallejo y Miguel Arce, el Sr. Vallejo miembro de la comisión de transparencia, por ante la secretaria municipal Rosa Milia Celaya que da fe.

1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fueron aprobados sin ninguna modificación.

3º Breve audiencia se hicieron presentes los señores Fransisco Leticia Vallejo, Presidente AAMEMPA, Obel Bonilla, Secretario AAMEMPA, Alejandro Salgado, Gerente de ADELPA, acompañados de otros afiliados a la AAMEMPA; en el objetivo de hacer del conocimiento que como micro y pequeña empresa en 14 años de existencia y lucha en este municipio con participaciones en diferentes eventos, tenemos un problema para la ubicación en el lugar que siempre hemos ocupado enfrente al Hotel Isis; para seguir en el proceso de emprender en nuestro municipio, en pláticas sostenidas con el Sr. Mario Mendoza, y solo se nos da la oportunidad del día del Emprendedor.

El Sr. Alejandro Salgado, que esta proyecto que viene desde hace 14 años, y ha sido un trabajo arduo, para que exista esta organización, nació en el año 2008, los eventos han estado presentes en cualquier evento, ya se cuenta con la personalidad jurídica.

La Sra. alcaldesa municipal dice que le toma por sorpresa porque nosotros siempre les hemos apoyado y se va a hablar con Mario Mendoza, para que vds. expongan sus productos, hasta el momento no tenemos conocimiento como esta lo de los puestos, vamos a intervenir y que vds. puedan utilizar el espacio.



El regidor Lenin Fabricio Mendoza, que está por platicar con Mario Mendoza y el escenario 2 es posible en frente de Con-Per, y siempre se le ha colocado en frente al Hotel Isis y Mario Mendoza y explico que seria solo el día del emprendedor. el 22 de Junio, por lo que se debe de medir el predio para colocar los 4 campos, que podria ser de 12 metros.

El regidor Jeremy Alberto Ponce, se ve que el problema es de tiempo y espacio, seria bueno que no solo se tome un espacio por todos los fines de semana o permanentemente tengan una oficina, en los alrededores del Pargue vive lleno de carros, faltaria hablar con Mario Mendoza

El Sr. Obed Bonilla, que se podria permanecer una vez al mes para seguir fomentando los artesanias, deseanos se tome en cuenta nuestra petición, pagamos nuestras impuestos tenemos un derecho ganado, tambien estamos dispuestos a colaborar.

El regidor Wilberto Caceres, es de la opinion que se debe de apoyar lo nuestro y se unan nos paraisinos; tambien se deben de poner cláusulas cuando se venda la Plaza y sea ley.

El regidor Rogelio Rivas, lamentosamente cuando se negocio nadie dijo nada y a la primera vez que se vende la Plaza a alguien particular y no les vamos a poner problemas y eunten en nuestro apoyo; todavia estamos a tiempo.

La Sra. Alcaldesa que esta es una primera experiencia sabe la venta de la Plaza y para subsanar deberian de acordar que se quedo sea utilizado por los emprendedores y todavia hay tiempo para considerar su petición

El regidor Palumbo Rivera, al existir un acuerdo habia que respetarlo y nos sirve de respaldo En vista de lo anterior la corporacion municipal



acuerdo que se emita el acuerdo respectivo para que los emprendedores siempre conserven su lugar en el Parque Román Ignacio Díaz.

4º: Breve llamado se hicieron puentes los empleadores. Lee Esau Duarte, del Dpto. de Obras y Jorge Adalid Pente, Director municipal de Parques.

La Señora alcaldesa manifestó que se les ha llamado para dilucidar algunas inquietudes relacionadas con sus funciones.

El regidor Lenin Mendoza, dijo que se les ha llamado a raíz de algunas situaciones que se han venido dando.

- Esta programación una actividad que se está viendo el plazo de los personas que están ahí en el Parque y en derecho de vía, también hablo sobre el mercado del Bº La Flaca que no está terminado.

- Igual hay decisiones que no se acatan y no queremos llegar a ciertas situaciones y que las personas que se trasladan ahí tengan las condiciones; en relación al audio no pretendemos hacer un desalojo sino que lo hagan ellos mismos.

- El regidor Jeremy Alberto Orme, me compartieron unos audios se dice que se se hacen operativos ud. los oírán. y dicen que quieren con los regidores que están promoviendo eso, hay que ser prudente, vamos hacer un operativo y poner orden, pero tenemos que tener un plan B.

- El Sr. José Santos Vallero, que si se va trasladar esas personas tiene que ser para un lugar que esté en buenas condiciones y de acuerdo con un plan B.

El empleado Esau Duarte, que conforme al primer pacto son 15 días hábiles y la nota se mandó el viernes pasado, entonces no se ha cumplido el plazo y hay tiempo para hacer los arreglos necesarios con el mismo material que que se quitó de ahí, ya se contrató una persona que instalará la parte de exmedio de los par-



los y los lados y que dará en mejores condiciones con mayor inversión, si se les va a dar lo que ellos piden nunca se van a ir del Parque seamos honestos y sinceros con nosotros mismos.

El otro mercado por donde se está reformando el comal, no es un centro comercial sino un sitio de mejores condiciones que otros en la calle, hay poner orden y de acuerdo con el Plm B.

El regidor Ralando Rivera; que habló con el jefe de tránsito y dice que ayer se venció los 15 días, cuánto o cuánto, porque sería el 3 de junio el operativo, se tendrían que retirar los locales, ajala accedamos irse sin tener que abrigarlos y tiene que haber vigilancia permanente en la Plaza.

El regidor Lenin Mendoza, pregunta que se no hubo presentación de un decreto cuando se presentó el proyecto del mercado.

El Dr. Esau Duarte, que lo que se presentó fue un video y se mira bien bonito.

El regidor Lenin Mendoza, sería bueno formar una comisión para ver si se tiene acceso a la inversión y si se socializó con ellos, la próxima semana mandar la nota de recordatorio.

La Señora alcaldesa municipal es oportuna la sequencia tienen derecho igual el resto de la población, se necesita reparar el espacio y se les mandan la nota de recordatorio.

El año pasado se les apoyo con \$ 180.000.00 se se logró esto gracias ellos y gracias todos sin hacer uso de la fuerza; el dialogo priva en todo, no queremos hacer daño a nadie sea vivimos y sabemos si vamos a necesitar de otros; y con los centros de comida que están en la noche también hay que hablar con ellos.

El regidor Lenin Mendoza; hay denuncias



que venden bebidas alcohólicas; hay  
por un abito adicionales del mercado.

El Sr. Esau Duarte, dehemn de trabajos en equi-  
po, tenemos en carapicito y sabemos como son  
los redes sociales.

El regidor Wilberto Caceres, yo se que cuando  
se toma un acuerdo solo hay que cumplirlo  
hay forasen que lo pueden hacer caer en error.  
como esta lo del rinto, el Sr. Wil Arden desta-  
za cualquier dia, el acuerdo dice que los vie-  
nes se hacen los tomites por dentro los fines  
de semana, se hablo con el jefe de la Policia  
y vamos hacer un operativo en cualquier mo-  
mento, les vamos a caer y se debe de tratar a  
todo mundo igual; el acuerdo del rinto adentro  
no se esta cumpliendo, en Santa Cruz hay un  
desorden, varios personas estan latificando.

El regidor Luis Fernando Diaz, nos hemos reuni-  
do varios veces y nunca llegamos a nada; con  
lo de los redes sociales son personas que no lo  
pueden decir frente a frente, con lo de los detozos  
ya hay un acuerdo y el Depto. de Justicia si no  
tiene personal solicítelo; con lo de los latipr-  
ceder a los de la latificadora Victoria hay que  
mandar en ultimates, el Depto. de Justicia no es  
perficiente lo que ha hecho

El regidor Jeremy Pared, el árbol de ceiba que esta  
por los pericos se va a caer, claro primero estuvo el  
árbol que la casa, según UMA, hay que hacer  
una poda de la rama principal que amenaza 4  
casas, por el martes se hará la inspección se puede  
pedir apoyo a los Bomberos.

El Sr. Jorge Adalid Pinto, omniputo que no  
es carista la improvisación; y si hay un acuer-  
do municipal hay que cumplirlo se hablo con  
el comisionado y se llegó a la conclusión de ha-  
cer una reunión con los sectores: comision uial.  
Cruz Rojas, Derechos Humanos, Regidores, que será  
el día lunes 30 de mayo a las 2. P.M. y de ahí sal-  
drá la fecha exacta, van a traer 30 elementos y



tambien se necesita logistica para su dia no hay compromiso con nadie y se les mandara la nota de recordatorio.

Con lo del vertido, somos un equipo el Depto. Municipal de Justicia y abri utmos.

El regidor Jeremy Alberto Ponce es de la opinion que haya un tiempo estipulado para los vehiculos que se estacionen en el mercado del Bº San Flores y San Isidro.

El regidor Gregorio Rivas, que en la reunion se hablo del mejoramiento.

El regidor Lenin Mendez; que es necesario reunirse con los jefes de Depto. lastimosamente los numeros no son favorables.

La carpacion municipal acardo: hacer una impresion al mercado ubicado en el barrio San Flores.

5º Se presentaran un grupo de los ciudadanos del Parque San Isidro de esta ciudad encabezado por la Srta. Kenia Ayestas; quienes manifestaron no estar de acuerdo en el traslado al mercado ubicado en el Bº San Flores. por considerarlo un lugar inadecuado; en vista que sus ventas las hacen con las personas que vienen de los afueras de la ciudad; y se habia hablado que si no existiera un local acondicionado se quedarian donde estan

El regidor Lenin Mendez, que se buscado opciones y ninguna a pegado, la C.M. esta compuesta por 10 y no se busca un mal para nadie, tambien hay que sacarle provecho a ese terreno y el otro mercado que por los momentos no se puede demoler porque no hay un dictamen de la Procuraduria y T.S.C.

La Srta. Alcaldesa; no debe de creer que se les esta arrebatando un derecho, porque tambien no cumplen con el deber, somos una nueva administracion y no debemos a 60 mil habitantes que viven el municipio; y con del otro mercado debemos de seguir los procedimientos -

6c

2º

3º

4º



legales para demolerlo; me alegro que estén conscientes y entiendan que esto no es un tema político y le vamos a buscar una salida donde nadie salga afectado.

El regidor Jeremy Ponce, que no existe ningún convenio que los exale de quedarse en el Parque esto es un problema de muchos años y no descubrimos que eds. tienen que mantener a su familia.

El Sr. Eran Duarte, la corporación municipal tomó el acuerdo de manera de no afectar a nadie y a que lo que se pretende es tener un municipio ordenado, igual se hará el ordenamiento territorial, en lo personal quien vende un buen producto lo busca donde lo vendan, es un lugar donde van a estar mejor que en la calle, y poco a poco se va ir mejorando el local.

La Sra. alcaldera, que hay que partir de una realidad, no podemos ir más allá, y si algo no está presupuestado no podemos hacer gastos porque incurrimos en responsabilidad.

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: ratificar el acuerdo tomado según acta n° 08 de fecha 21 de abril de 2022, donde se aprobó el traslado de los vendedores al mercado del B° Los Flores.

6° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1° Darling Maribel Herrera Flores, permiso para instalar un negocio de trabajos secretariales, ubicado en la cal. El Comercio denominado Ciber Darling.

2° Gabriela Acuña Espinal, solicitud de un negocio de venta de ropa, ubicado en el B° Los Flores, denominado Gabriela's store.

3° Reina de Jesus Mejia y Sandra Judith Mejia Chavis, autorización para instalar un billar, denominado El Papa, ubicado en el barrio Santa Clara.

4° Lucas máises Figueroa Zorala; operación de un negocio de toma de muestras de laboratorio, ubi-





- 5º Cedido en el Bº Santa clara,  
Elsa Orarina Ceritos, autorización para  
la instalación de una Pulpería ubicada  
en la cal. Las Talaneras.
- 6º Rossana Emperatriz Zelaya López, salici-  
tud de un negocio denominado Coffee  
Shop La Patrona.
- 7º José Fernando Castellinos, operación de un  
negocio de una barbería ubicada en el  
Bº El Jozmin.
- 8º Andrea Olmeda Vasquez, permiso para la  
venta de plásticos ubicada en el barrio  
Los Flores denominado Variedades Andrea.
- 9º Yessica María Arias Cortillo, para la ven-  
ta de productos de la Cometa Básica ubi-  
cado en la cal. El Eden, denominada  
Pulpería Arias
- 10º Daris Patricia Baizos Sanchez, salici-  
tud de un negocio de venta de repur-  
tos de moto ubicada en el Bº Los Flores  
y se denominará Moto Repuntos
- 11º Nelly Romiray Iraguine, autorización para  
instalar un negocio de una Pulpería  
ubicada en el Bº Los Flores, denomi-  
nada Pulpería Nelly.
- 12º Esau Martínez, operación de un negocio  
de venta de comida China ubicada en el  
Bº Los Flores y se denominará Comedor -  
Honduechina.
- 13º Doña Raquel Mendoza Escoto, permiso  
para una venta de abarrotería, ubicada en  
el Bº Los Lomitas y se denominará "Pulpería  
Dara".
- 14º Delmy Vallecillo Gonzalez, solicitud para  
un negocio de una lavandería ubicada  
en el Bº Santa clara.
- 15º Deybi Mendoza Varela, operación de un  
negocio de venta de Lacteos ubicada en la  
colonia San Juan, y se denominará Lacteos  
El Proveedat.



- 16- Wendy Karina Salgado Perez; solicitud un negocio de una Pulpería, ubicado en cal. Am Juan denominado "Pulpería Trinidad".
- 17- Erikson Geovany Valladares Olivera, permiso para Venta de Pan ubicado en el Bº El Jorguis y se denominará "Deposito de Pan Valladares".
- 18- Miriam Maritza Reyes Alvarado, para venta de bebidas alcohólicas para llevar, ubicado en la aldea de Tres Piedras, y se denominará Los Tres Hermanas.
- 19- Josee Duarte Umaña, permiso para la instalación de servicio de procesamiento de café, ubicado en el Bº El Casario y se denominará Proceradora de Café DOº60.
- 20- Santos Enrique Tares Ucles, operación de un negocio que se denominará "Taller de Soldadura" ubicado en la cal. Am Juan.
- 21- Gustavo Alejandro Ortega Rivera, autorización para dentace en el Postro municipal.
- 22- Kenia Suyapa Garcia Arias, para venta de Variedades ubicada en el Bº Santa Clara y se denominará "Variedades Safia".
- 23- Karen Griselda Lagos Ponce, solicitud de un negocio de venta de productos populares, ubicada en la cal. Nueva Esperanza.
- 24- Asly Jassel Choues Bodega, permiso para la instalación de un negocio de una Pulpería ubicada en el Bº El Corralito y se denominará Moet Market.
- 25- Kelvin Ricardo Cartellinos, solicitud de apertura de un negocio de venta de ropa, ubicada en el Bº Santa Clara, y se denominará Tienda Ricardo.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º Se dio lectura al escrito presentado por el abogado Adolfo Gonzalez Medina, en representación de



La abogada Mirel Castillo Mendoza; quien esta solicitando se cite a los señores: Porfirio Danilo Morcena Valladares Presidente del Patronato de Buena Vista, a la señora: Fatima Domaris Salgado Presidenta de la Junta de Agua de Buena Vista Estanislao Garcia Presidenta de Junta de Agua de San Amicso y al Señor Lewis Daris Espinoza Talavera coordinador del Proyecto de aguas con el proposito de llegar a un arreglo conciliatorio de pago, que no llegar a un arreglo de pago se ordene el retiro de forma inmediata de los dos lemos de conduccion instalada por no contar con los respectivos documentos de servidumbre de acueducto y servidumbre de tránsito ordenar una prohibición de ingreso en forma inmediata a mi propiedad porque la misma es propiedad privada.

La corporación municipal acuerda se cite por medio del Depto. de Justicia el día jueves 7 de Junio del presente.

2º Los miembros de la sociedad de Padres de Familia y comité pro- construcción del centro de cultura Popular, solicitan la intervención del Pleno de la corporación municipal para mejorar la solución definitiva a la problemática que afecta el buen funcionamiento del centro de cultura Popular.

- En reunión celebrada el 14/05/2022, se llegó al consenso que la C.M. debe de intervenir directamente en la resolución de lo siguiente:

1º Proyecto de construcción del edificio.

Se cuenta con un fondo de \$ 2,000,000.00

2º El costo de alquiler y contratos de personal por lo que solicitan lo siguiente:

1º Solicitar una audiencia con el Sr. ministro de Educación y exponer el caso para exponer el caso.

2º Pedir la intervención del Director Deptal. y



Ministerio de Educación, referente al pago del personal por la deuda de los empleadores de 2 años y nueve de este año.

3° Que se asigne un presupuesto de dos millones 2.000.000.00 para sumarlo a la contraparte en la que se cuenta actualmente y obtener un total de ₡ 4.000.000.00.

Dirigir junto a la Dirección Municipal / Departamental de Educación los procesos para la construcción de uno de los módulos del diseño del proyecto. (mediante firma del convenio).

4° Gestionar ante otros organismos la continuidad del proyecto.

La corporación municipal acuerda: lo siguiente:

1° Que se solicite la audiencia con el señor ministro de Educación por medio de la Dirección Distrital.

2° La Señora alcaldesa municipal habló con el Director Deptal. y ya fue aprobado el pago de los docentes.

3° En vista que la municipalidad no cuenta con suficiente disponibilidad no se puede presupuestar esa entidad.

3° La corporación municipal acuerda: aprobar la respuesta al Escrito presentado por la abogada Miriam Enríquez Zovata Conales, como apoderada Legal de los señores Cesar Ricardo Salinas Brea y Dilcia de Jesus Viera; en vista que existe una resolución del Juegado de Letras de la Nación Judicial de Quito, donde según oficio n° 1362.J.P.L.S 2022, deja sin valor y efecto la prohibición o suspensión o cese del negocio Inmersiones Salinas; que fue aprobado en sesión celebrada el día 29 de Septiembre del año 2021.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda: dejar sin valor y efecto el punto n° 8 del acta n° 97, de fecha 29 de Septiembre del 2021; folios 106-107 del tomo 69, donde se aprobó la suspensión o cese del negocio denominado Inmersiones Salinas.

4° El jefe del Depto. de Desarrollo comunitario, for-



- Jorge Alberto Beriz, por medio de la presente hace del conocimiento de la C.M. que en virtud de la carga laboral en diferentes proyectos que necesitan atención inmediata como son:
- Vinculación de proyectos desarrollados del 4to. Trimestre año 2021, y primer Trimestre año 2022, para subsanación del dictamen del presupuesto municipal vigente para la obtención de Contancia de certificación del Plan de Desarrollo municipal enviado a Gobernación, Justicia y Descentralización.
  - Recolección y llenado de información de los futuros proyectos de agua potable y saneamiento proyectados W.A.S.P.
  - Resolución de conflictos sociales en las comunidades a desarrollar proyectos W.A.S.P.
  - Levantamiento de información en la aldea de Cuyuli para solicitar préstamo con las ONG's agua para el Pueblo ya que no contamos con mucho tiempo para su ultimación.
  - Coordinar la ejecución del Plan de Emergencia municipal con el personal de Protección Civil, Salvamento y Rescate, Policía Nacional y Cruz Roja esto como personal voluntario nuevo esto con varias capacitaciones a partir de martes 31 de mayo de 2022.
  - Recolección de información para la matriz productiva de productores del municipio para USAID - Manorpa.
  - Estos y otros que se desarrollan de inmediato por los tiempos cortos que tenemos se está solicitando el pago de las vacaciones correspondientes del año 2022, 30 días hábiles.

La corporación municipal accede a aprobar el pago de sus vacaciones que por ley le corresponden previa revisión del presupuesto y de acuerdo a la disponibilidad financiera.

5º En atención a la nota enviada por la Señora María de Jesús Valladares; en relación al problema de su propiedad ubicada en el B2 El Jazmín; la cual cesa por que



necesita hacer unas mejoras y porque propiedad no sirve más que a su forma, se mida el terreno, solicita

La corporación municipal acuerda: que la comisión de Tierras y Catastro hagan la inspección.

6º La corporación municipal acuerda aprobar las siguientes solicitudes previa revisión del Pleno:

1º Alba Carolina Oliva Sanchez, solicita una ayuda para viajar al hospital materno de Tegucigalpa; en vista que su hijo adolece de una grave enfermedad.

2º Gladis Romona Quiñones, solicitud de una ayuda de \$1,500.00 para el pago de un retiro-ruido a su esposo en vista de ser escasos recursos económicos.

3º Angie Cristina Rodríguez Amaya, una ayuda para un tratamiento de su hijo que adolece de una grave enfermedad, para un tratamiento hormonal, la cantidad de \$6,000.00.

7º De acuerdo a la solicitud del Sr. Baurin Mauricio Rincón G. quien sufrió un accidente en su motocicleta, teniéndole que amputar su pierna izquierda; por lo que solicita una ayuda para una prótesis que tiene un costo de \$40,000.00, logrando depositar una parte del valor.

La corporación municipal acuerda: hacer los averiguaciones del caso y ver la factibilidad de colaborarle.

8º La corporación municipal en atención a la solicitud de los miembros de la cooperativa de Vivienda nuevo ammerer limitada COVINAL. - acuerda: concederle una audiencia en la próxima sesión.

9º El Sr. Carlos Orlando Cáceres, por medio de la presente solicita se le permita vender 90 mosos banicos en el Porque Ramón Ignacio Díaz, en frente de Banes atlántida, en una carreta móvil.

La corporación municipal acuerda: concederle un espacio en el mercado del Bº Las Flores.

10º En relación a la solicitud enviada por el



Dr. Asdrubal Vargas, quien esta afectando la  
 cuenta de una propiedad en Rio arriba que co-  
 linda con los terrenos de la municipalidad, tam-  
 bien hay una fuente de agua; la corporacion  
 municipal acuerda que la comision de Tierras  
 y Catastro hagan la inspeccion.

11° La corporacion municipal acuerda aprobar la  
 solicitud del Jardin de niños Jose Cecilio  
 Baide de esta ciudad; en lo que concierne  
 en la instalacion de un timbre y 10 venti-  
 ladores.

12° El Encargado de la maquinaria Wilfrido Nal  
 Chacin solicita la aprobacion de compra de  
 repuestos y pago por mano de obra para la repa-  
 racion de motoniveladora, cuatro ejes de borri-  
 de direccion L. 32,152.28. barra de pistón de giro  
 de cuchilla mas sellos L. 28,000.00, mantenimiento  
 de motor (cambio aceite) L. 9,958.50. repara-  
 cion de bomba de inyeccion, cambio de 4 termi-  
 nales de direccion, hacer agujeros para engrase  
 en pistón de base que sigan siendo delanteros,  
 soldar y reparar tanque que sigan siendo frontal,  
 cambio de sellos de pistón de giro, lavar tanque  
 de combustible sacar perno de tornomera para re-  
 llenar con orilla de acero, sacar cuchilla para  
 hacer guia relleno y pulido costo L. 77,320. -  
 Motoniveladora 3105J: un reten o carcasa de  
 transmision, L. 2,083.46 mas mantenimiento  
 de motor (cambio de aceite) L. 7,442.69.  
 Tractor de oruga: pin y balineros de rodamiento  
 L. 20,938.51. oracionales que dichos maquina  
 realice trabajos en nuevo relleno surtido.  
 costo total L. 177,895.44.

La corporacion municipal acuerda aprobar dicha  
 solicitud de acuerdo a los catizaciones.

13° La corporacion municipal acuerda: aprobar  
 la solicitud del consejo de Directores de esta  
 ciudad; la cual envierte en la dotacion de  
 1 banda para 18 centros Educativos y 1 para  
 la Direccion municipal de Educacion.

14: En atención a la solicitud del Sr. ~~...~~ y alvarado ornelaza, quien esta afueciendo una parcela de terrenos ubicado en San José de Las Casas, esta ubicada en una zona protegida; podría haber un cambio por un solar en la ciudad o sus alrededores.

La corporación municipal acuerda que la comisión de Tierras y Catastró hagan la inspección:

15: El Sr. Mario Orlando Rodríguez por medio de la presente hace saber que en la administración del Sr. Carlos Ovidio Segura D.D.P.G. fue beneficiado su madre la Sra. María Concepción Rodríguez quien ya falleció y solicita que se me apruebe que la Escritura se haga a mi nombre ya que solo tengo dos hijos y mi hermana esta de acuerdo y me cede el derecho.

La corporación municipal acuerda: autorizar al Sr. Mario Orlando Rodríguez para que haga el trámite de su escritura del solar ubicado en la Cal. Emanuel de esta ciudad a su nombre; en vista que su hermana Kenia Evelyn Rodríguez le cede su derecho que le corresponde.

16: De acuerdo a la solicitud de la Iglesia Bautista monarcial de Vida de esta ciudad; quien esta solicitando una ayuda para el cambio de techo de la Iglesia que esta en muy estado y el presupuesto anda en \$ 87.788.00.

La corporación municipal acuerda aprobarle una ayuda para revisión al Presupuesto.

17: La corporación municipal de acuerdo a la solicitud presentada por los miembros del Patronato de la comunidad de Calpules; en la construcción de un puente se acordó: que se haga una inspección de parte del Depto. de Obras Públicas.

18: La corporación municipal acuerda: considerar la propuesta enviada por el Director de la Casa de la Cultura y Comité de Educación, cultura, artes y Deportes, en el sentido que se tomen en cuenta a los siguientes comunicados: Naam marzán, Miguel Valeriano, Edgardo Turcios y Angel Giovanni





Elvín, conocido su amplia trayectoria como  
al; acurdo: nombrarlos con los siguientes pre-  
mios:

Premio Armando Martínez - Nahum Marrojin  
Premio José María Dios - Miguel Valeriano  
Premio Marcelino Badilla - Edgardo Turcios  
Premio Miguel Páez y Páez - Ángel Leonor  
Elvín.

y se les premiará con la cantidad de L. 2,000.00  
a cada uno.

17.- El jefe de Catastro, José Anibal Cárcamo  
por medio de la presente hace del conocimiento  
de la C. M. que en visita que hay propieda-  
des ubicadas en este municipio específica-  
mente del mejor ubicada en el Barrio Los  
Comijos hacen El Barrio a ciertos de categoría  
Panamericana no tributan en nuestro municipio  
y se han realizado varias visitas se requiere  
realizar trámites ante el juzgado competente para  
abligar que realicen los pagos respectivos en  
esta municipalidad.

Todo lo anterior con el ánimo de ejercer sabe-  
ranía sobre la posesión de los Terrenos perti-  
necientes a nuestro municipio.

Vale la pena aclarar que ya se han realizado  
visitas sin tener los frutos deseados, quiero tam-  
bien manifestar que en las reuniones que se  
han sostenido con los latifundistas con quienes  
se interactúa los pro- y en contra en la reali-  
zación de trámites correspondientes para latifun-  
dar y a sabiendo de los requisitos y condi-  
ciones los siguen incumpliendo.

Así mismo aprovechando la oportunidad para re-  
cordar que por recomendaciones del T. S. C.  
se debe de continuar con la escrituración  
de todos los áreas verdes de los diferentes  
latifundios, también se debe proceder a la  
sub-contratación de una persona para la cala-  
facción de muestros o mejores en los diferentes  
áreas verdes.



La corporación municipal aprobar cada uno de los puntos, anteriormente descritos.

20: La corporación municipal acuerda: denegar la solicitud enviada por la Junta Directiva ESMINCOL, en vista que la actividad solicitada de señalización vial para la Presidencial La Primavera, no esta contemplada en el Presupuesto.

21: En relación a la solicitud de la Gerencia de Plaza Inn Hotel, quienes estan solicitando la Pavimentación de la parte de enfrente de su negocio y poder pagarlo en cuotas mensuales a largo plazo; acuerda: se les comunique que por los momentos no estan utipulados proyectos de Pavimentación.

22: De acuerdo a la solicitud del Director Municipal de Educación; en el sentido que se le date de un juego de cartuchos de tinta para impresora CANON E402; acuerda: aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

23: La Corporación municipal referente a la solicitud del Centro de Educación Basica Lorenzo Malina de la comunidad de Rio abajo, en el sentido que se instale la energia electrica en el mencionado centro acuerda: aprobar dicha solicitud de acuerdo al Presupuesto.

24: atendiendo solicitud del Gerente administrativo de la corporación Petrolera Sin Pidos, estación de servicio Tibaico Sin Pidos salida a Dulce quien hace formal solicitud para la colocación de reductores de velocidad (tumulos) boyas de aluminio enclavados en el Pavimento; la Corporación municipal acuerda: que se trate dicha solicitud al comité vial y trámite para que dictamine al respecto.

25: Un grupo de Jóvenes Paraisenos que desde hace tiempo practican baloncesto en la cancha del Parque Román Ignacio Díaz, solicitan la reparación del tablero, aros y señalización.

La corporación municipal acuerda proceder a la reparación de la cancha.



El Padre Encarnación Barbalón, párroco de la Iglesia San Juan Bautista de esta ciudad solicita la ayuda económica para la compra de juegos artificiales y Flores: 1 batería de luz, 12 docena de cohetes de dos disparos y 1 tarapueyo, la banda.

La corporación municipal acuerda: aprobar dichos solicitudes.

8° La corporación municipal envía en el presente Libro el comité de Emergencia municipal (CODEM) instituido el día 25 de mayo de 2022, quedando integrado así:

Ligia Karel Lainez Bermudez	Presidenta
Norma Alicia Valladares Leguina	Coordinador(a)
Jorge Alberto Ducey M.	"
Ruina Diana Sanchez E.	Secretaria
Marlex Pilarinda Lopez P.	Tesorera
Santos Espinoza Zepeda	Fiscal
Lenis Fabricio Mendoza Moneada	Vocal 1°
Cesar Rodriguez	Vocal 2°
Fredal Palomito Rivera M.	Vocal 3°

Coordinadores de comisiones

Luis Antonio Valladares	Comisión de Educación
Claudia Jara	" " Salud
Mardoqueo Martínez,	COE
Ernesto Mendoza	"
Marlon Rivera	"
Yesica Ordóñez	"
Lee Esau Duarte Montoya	Comisión de Legitimación
Alejandro Valdes	Comisión de Seguridad
Deris Gutierrez	" " "
Jorge Adalid Pinto	" " "
Javier Rodriguez	Comisión de Comunicaciones
Pedro Partoroma	monitoreo y alerta.

9° Se recibió el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Factalecimientos municipal de la Secretaría, Gobernación, Justicia y Descentralización mismo que se dio lectura de forma íntegra para conocimiento de la corporación municipal

y demás fines; al cual se dará respuesta a las observaciones y recomendaciones como lo estipula en el presente Dictamen.

10: Informe

- El regidor Cesar Mauricio Peralta; manifiesta que con lo que respecta a la Geomembrana que se colocara en el relleno Sanitrio; es un trabajo que no se puede hacer con personal de SERMUDAS; sino que la colocan los mismos que la venden lo cual tiene un costo de L76.000.00 según catalogación.

Se ha estado en contacto con algunos municipios por el tema del relleno Sanitrio; para ver algunas experiencias y me han dicho que van a poder atender en Siguatepeque y Gracias; se podría ir el próximo viernes; lo cual fue aprobado por la Corporación municipal debiendo comprometer su asistencia. También manifiesta que sería bueno definir los fechas para las licitaciones para la compra del vehículo y valqueta.

- El regidor Jeremy Alberto Donce; es de la opinión que se firme un convenio de entendimiento con una organización denominada Sustenta Honduras, la cual está enfocada en participar en la Red de Municipios Verdes con el fin de promover intercambios de experiencia y acciones de adaptación al cambio climático; enfocando en educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo Responsable.

- La secretaria alcaldía municipal, informa que se consiguió con la ENEE, con el Depto. Comercial Regional e.s. los requisitos para la legalización de un proyecto particular de extensión de líneas como ser: pago de 5% L2,016.11. pago en cheque certificado, cheque de caja a nombre de la ENEE este valor es reembolsable dentro de un año (1) si el proyecto no presenta fallas Técnicas, Pago de la KVA (capacidad instalada del Transformador) 2x50 KVA L.129.945.00. cheque certificado o de caja a nombre de la ENEE, Garantía Bancaria. Valor sujeto a cambio según tarifa de Energía eléctrica. Fotocopia de la Identidad de la persona que firma el contrato de traspaso. carta poder debidamente autenticada



solo sino se presenta el dueño del proyecto y copia de identidad de la persona que otorga el poder. Documento de Propiedad del bien inmueble (Escritura o Escritura Catastral) constitución de Sociedad de la Empresa. R.T.N. de la Empresa. En el caso que el abonado ya posea medidor instalalo deberá presentar copia del recibo de pago donde aparezca la clave primaria del servicio; en este caso es el proyecto de iluminación del Estadio Oro Verde de esta ciudad.

siguió informando que le comunico al Sr. alcalde de Dushi Om Abraham Kafaty que se va a instalar una Fabrica oca en el Barrio.

El regidor Fredal Palmito Rivera, está recordando sobre la asignación de una oficina a los regidores la Srta. alcaldesa manifestó que esta vivienda como se asigna la que tenía UMAR, porque ahí tienen todavía el mobiliario.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la primera alcaldesa municipal Lic. Ligeia Pabell Lainez Bernudez, en su condición de representante de la municipalidad para que firme el memorandum de entendimiento entre la organización Sustenta Honduras, representado por el Señor Ricardo Andrés Pineda Guzmán.

12º La corporación municipal acuerda: aprobar la entidad de L 76.000.00 para la instalación de Geomembrana HDPE de 1mm. en el proyecto del relleno sanitario; como pago por mano de obra de acuerdo a los respectivos cotizaciones.

13º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la electrificación del Estadio Oro Verde y de acuerdo a lo establecido por la ENEE se hará un pago de L 2.016.11. como cheque certificado a nombre de la ENEE, como valor reembolsable y la entidad de L 129.945.00 cheque certificado o de caja a nombre de la ENEE como garantía Bancaria.

Rubro  
11.7.1.  
11.7.1.  
11.7.1.

146º La corporación municipal en uso de sus facultades de acuerdo aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los siguientes apertas.

1º Proyecto muro de retención Esc. Francisco Manjón Rio Arriba.

- a.) Kevin Valladares L. 186.090.00
- b.) Juan Postuma 119.988.00
- c.) Leroy Rony Garcia 197.500.00

aprobándose la oferta del señor Juan Postuma por la cantidad de L. 119.988.00

2º Proyecto mejoramiento Sociedad Unión de Trabajadores Bº La Virgen. 1ra. etapa.

- a.) José Román Padilla L. 499.994.00
- b.) Ruben Antonio Lopez 577.459.00
- c.) Luis Doncel Calindo 605.443.00

aprobándose la oferta del señor José Román Padilla por la cantidad de L. 499.994.00.

3º Reparación Carita del Relleno Sanitaria del Cemento.

- a.) Francisco Javier Martínez Padilla L. 91.195.00
- b.) Hedman Javier Miranda Oliveira 105.615.00
- c.) Leroy Ronny Bernardo Garcia 97.545.00

aprobándose la oferta del señor Francisco Javier Martínez Padilla.

Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.

147º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de Municipalidades acuerda: aprobar la Ampliación mes al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022; en concepto de ajuste a sueldos y salarios, Bienes a funcionarios y empleados por aumento al salario mínimo aprobado en vigencia a partir del 01 de enero del 2022, según acuerdo ST55-308-22 la cantidad a cumplir es de L. 3,354.268.00 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho Lempiras exactos).  
 Detallado de la siguiente manera:

Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor Lps.
11.7.1.02.02.00	Almacenes	20.000.00
11.7.1.02.03.00	Tienda	20.000.00
11.7.1.02.09.00	Farmacia	10.000.00



11.7.1.02.25.00	Venta de Repuestos, accesorios, Granos	20.000.00	0100000001
11.7.1.02.35.00	Venta de artículos usados	20.000.00	15-013-0
11.7.1.02.48.00	Distribuidoras	100.000.00	0100000000
11.7.1.03.05.00	Composios Televisivos por cable	10.000.00	15-013-0
11.7.1.03.21.00	Laboratorio médico, dentales etc.	25.000.00	0100000002
11.7.2.01.00.00	Impuesto s/Bienes Inmuebles Urbanos.	100.000.00	15-013-01
11.7.2.02.00.00	Impuesto s/Bienes Inmuebles Rurales	100.000.00	0100000002
11.7.2.97.00.00	Intereses Generados Bienes inmuebles	50.000.00	15-013-01
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	50.000.00	0100000002
12.5.99.01.01.00	Rentas Públicas	60.000.00	15-013-01
12.5.99.01.03.00	Tasa Seguridad Ciudadana	10.000.00	0100000000
12.5.99.02.01.00	matrimonios	10.000.00	15-013-0
12.5.99.02.04.00	Vollos publicitarios	10.000.00	0100000003
12.5.99.02.05.00	Retulo	10.000.00	15-013-0
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	50.000.00	0100000000
12.5.99.02.19.00	Derechos por Faltas de Censurados	10.000.00	15-013-0
12.5.99.02.20.00	Contratas	10.000.00	0100000000
12.5.99.02.30.00	Permisos Operación de negocios	100.000.00	15-013-0
12.5.99.02.31.00	Permisos para Roturas de Calles	20.000.00	0100000004
12.5.99.02.34.00	Permisos de Contratación	60.000.00	15-013-0
12.5.99.02.40.00	Permisos para Concha de gallos	10.000.00	0100000004
12.5.99.02.41.00	Permisos para extracción de Recursos	30.000.00	15-013-0
12.5.99.02.45.00	Permisos de uso de plazas de feria remate.	50.000.00	0100000004
12.5.99.02.53.00	Maticulas de Vehículo Automotora	50.000.00	15-013-01
12.5.99.02.56.00	Maticula de Agricultores y Ganaderos	10.000.00	0100000004
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidos y Remedidos	50.000.00	15-013-01
17.6.3.05.01.00	Terminal de Transporte	50.000.00	030000000100
17.6.4.01.00.00	alquiler de Equipo municipal	100.000.00	15-013-01
22.3.1.01.01.01	contribución por mejoras Pavimentos	452.134.00	030000000100
15.2.19.02.01.00	Servicios de agua potable	452.000.00	15-013-01
15.2.19.02.02.00	Servicios de alcantarillado Sanitario	452.000.00	030000000100
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Masa por servicios agua.	458.134.00	15-013-01
15.2.19.98.02.00	Recuperación de masa por servicios de alcant.	315.000.00	030000000100
	<b>Total Ingresos</b>	<b>3.354.268.00</b>	<b>15-013-01</b>

**Egresos**

Objeto de gasto	Descripción	Valor	
010000000100041100	Sueldos Barrios	192.000.00	030000000200
15-013-01 100120			15-013-01
010000000100011510	Decimo Tercer mes		030000000200
15-013-01 100120		16.000.00	15-013-01



010000000100011520	Decimo quinto mes	
15-013-01100120		16.000.00
010000000200011100	Sueldos Basicos	
15-013-01100120		108.000.00
010000000200011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01100120		9.000.00
010000000200011510	Decimo quinto mes	
15-013-01100120		9.000.00
010000000200011600	Complementos	
15-013-01100120		2.000.00
010000000300011100	Sueldos Basicos	
15-013-01100120		31.200.00
010000000300011510	Decimo tercer mes	
15-013-01100120		2.600.00
01000000011520	Decimo quinto mes	
15-013-01100120		2.600.00
010000000300011600	complementos	
15-013-01100120		800.00
010000000400011100	Sueldos Basicos	
15-013-01100120		36.000.00
010000000400011510	Decimo tercer mes	
15-013-01100120		3.000.00
010000000400011520	Decimo tercer mes	
15-013-01100120		3.000.00
010000000400011600	Complementos	
15-013-01100120		2.000.00
030000000100011100	Sueldos Basicos	
15-013-01100150		126.384.00
030000000100011510	Decimo tercer mes	
15-013-01100150		10.532.00
030000000100011520	Decimo quinto mes	
15-013-01100150		10.532.00
030000000100011600	Complementos	
15-013-01100150		2.000.00
030000000200011100	Sueldos basicos	
15-013-01100150		78.000.00
030000000200011510	Decimo tercer mes	
15-013-01100150		6.500.00
030000000200011520	Decimo quinto mes	
15-013-01100150		6.500.00





03000000000000000011600	complementos		0400
15-013-01100150		2.700.00	15-
0300000000300011100	Sueldo basico		0400
15-013-01100150		68.892.00	15-
0300000000300011510	Decimo tercer mes		0400
15-013-01100150		5.741.00	15-
0300000000300011520	Decimo cuarto mes		0400
15-013-01100150		5.741.00	15-
0300000000400011100	Sueldo Basico		0400
15-013-01100150		48.000.00	15-
0300000000400011510	Decimo tercer mes		0400
15-013-01100150		4.000.00	15-
0300000000400011520	Decimo cuarto mes		0500
15-013-01100150		4.000.00	15-
0300000000400011600	Complementos		0500
15-013-01100150		1.000.00	15-
0400000000100011100	Sueldo Basico		0500
15-013-01100190		38.676.00	15-
0400000000100011510	Decimo tercer mes		0500
15-013-01100190		3.223.00	15-
0400000000100011520	Decimo cuarto mes		0500
15-013-01100190		3.223.00	15-
0400000000100011600	Complementos		0500
15-013-01100190		1.000.00	15-
0400000000200011100	Sueldo Basico		0500
15-013-01100490		29.784.00	15-
0400000000200011510	Decimo tercer mes		0500
15-013-01100490		2.482.00	15-
0400000000200011520	Decimo cuarto mes		0500
15-013-01100490		2.482.00	
0400000000200011600	Complementos		
15-013-01100490		2.482.00	
0400000000300011100	Sueldo Basico		
15-013-01100710		19.692.00	
0400000000300011510	Decimo tercer mes		
15-013-01100710		1.641.00	
0400000000300011510	Decimo cuarto mes		
15-013-01100710		1.641.00	
0400000000400011100	Sueldo Basico		
15-013-01100160		12.000.00	



04000000040011510	Decimo tercer mes	1.000.00
15-013-01100160.		
040000000400011520	Decimo cuarto mes	1.000.00
15-013 01 100160		
040000000500011100	Sueldo Basico	107.892.00
15-013 01 100810		
0400000005000 11510	Decimo tercer mes	8.991.00
15 013 01 100810		
040000000500011520	Decimo cuarto mes	8.991.00
15 013 01 100810		
040000000500011600	Complementos	1.750.00
15 013 01 100810		
050000000100011100	Sueldo Basico	213.592.00
15 013 01 100160		
050000000100011510	Decimo tercer mes	17.796.00
15 013-01100160		
050000000100011520	Decimo cuarto mes	17.796.00
15 013 01 100160		
050000000200011100	Sueldo Basico	72.552.00
15 013 01 100160		
050000000200011510	Decimo tercer mes	6.046.00
15 013 01 100 160		
050000000200011520	Decimo cuarto mes	6.046.00
15-013 01 100 160		
050000000200011600.	Complementos	3.823.00
15-013-01100160		
050000000300011100	Sueldo Basico	44.460.00
15 013 01 100160		
050000000300011510	Decimo tercer mes	3.705.00
15 013 01 100160		
050000000300011520	Decimo cuarto mes	3.705.00
15 013 01 100160		
050000000400011100	Sueldo Basico	17.784.00
15 013 01 100160		
050000000400011510	Decimo tercer mes	1.482.00
15 013 01 100160		
050000000400011520	Decimo cuarto mes	1.482.00
15 013 01 100 160		
050000000400011600	Complementos	741.00
15 013 01 100 160		



050000000500011100	Sueldo Básico	26.676.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000500011510	Decimo Tercer mes	2.223.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000500011520	Decimo cuarto mes	2.223.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000600011100	Sueldo Básico	8.892.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000600011510	Decimo Tercer mes	741.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000600011520	Decimo cuarto mes	741.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000700011100	Sueldo Básico	29.784.00	0200
15-013-01100160			013-
050000000700011510	Decimo Tercer mes	2.482.00	0600
15-013-01100160			15-
050000000700011520	Decimo cuarto mes	2.482.00	
15-013-01100160			
050000000800011100	Sueldo Básico	27.384.00	
15-013-01100160			
050000000800011510	Decimo Tercer mes	2.282.00	
15-013-01100160			
050000000800011520	Decimo cuarto mes	2.282.00	
15-013-01100160			
050000000800011600	Complementos	800.00	
15-013-01100160			
060000000100011100	Sueldo Básico	12.000.00	
15-013-01100160			
060000000100011510	Decimo Tercer mes	1.000.00	
15-013-01100810			
060000000100011520	Decimo cuarto mes	1.000.00	
15-013-01100810			
060000000100011600	Complementos	1.000.00	
15-013-01100810			
060000000300011100	Sueldo Básico	21.000.00	
15-013-01100810			
060000000300011510	Decimo Tercer mes	1.750.00	
15-013-01100810			
060000000300011520	Decimo cuarto mes	1.750.00	
15-013-01100810			



06000000040011100	Sueldo Barico	
15-013-01 100810		
06000000040011510	Decimo tercer mes	
15-013-01 100810		6.000.00
06000000040011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100810		1.000.00
06000000050011100	Sueldo Barico	
15-013-01 100810		36.000.00
06000000050011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01 100810		3.000.00
06000000050011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100810		3.000.00
0200500000147210	Construcción Pabellón Amfitrión	
013-01 200610	El contrato con Tumbes	1.637.134.00
160000000300042310	Equipo de Transporte	
15-013-01-200810	Teneta (moto)	40.000.00

Total 89 mes

L. 3. 354.268.00

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

15º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar que se demarque un aibal de ceiba que se encuentra ubicado en la bajada que va del Bº El Paraiso hacia la colonia nueva Esperanza de esta ciudad, considerando: que bajo el mismo se encuentran 4 viviendas; siendo este un eminente peligro para estos vecinos.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

16º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: Que la municipalidad cuenta con el Depto. de Agencia de Desarrollo Económico Local de El Paraíso, ADELPA, fundado en el año 2004, y entre sus funciones está la organización de diferentes programas, proyectos y procesos de implementación del desarrollo económico del municipio.

Considerando: que en el año 2008, se constituyó la organización denominada asociación de artesanos y microempresarios del municipio de El Paraíso



(AAMEMPA) obteniendo su Presoneria Juridica aprobada mediante Resolucion n° 441-2008 - publicada en el Diario Oficial La Gaceta n° 31-691 de fecha 21 de Agosto del 2008.

Por tanto acuerda: asignarles un espacio en el Parque Romon Ignacio Diaz, especificamente en frente del Hotel Isis de esta ciudad, con un espacio de 16 metros para la colocación de 4 carpas para exposicion de sus productos, durante la celebracion de la Feria Juveniora y en otros tipos de festividades que exista en el municipio.

Dado en el salon de sesiones de la alcaldia municipal a los veintiseis dias del mes de mayo del dos mil veintidos.

17° no habiendo otri de que tratar se levanto la sesion.

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

